

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/24 - RAF 218

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de julio de 2024, siendo las 12:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución AREF D.G.A.F. N° 008/24 integrada por los agentes: Martín Eladio IBARRA MEDINA - legajo N° 29568033002, Elizabeth Noemí FLEITAS - legajo N° 30801427001 y Sofía LENCINA, legajo N° 33852248001, a los efectos de analizar las ofertas recibidas, en el marco de la Licitación Privada N° 02/24 raf 218, referente a la contratación de un servicio de cobertura de seguro para el parque automotor de la Agencia de Recaudación Fueguina, por el plazo de doce (12) meses, tramitado por Expediente N° AREF-E-428-2024.

En ese entendimiento, teniendo presente que esta comisión le corresponde emitir opinión no vinculante, en general, sobre cuestiones de admisibilidad formal, técnicas, económicas-financieras, etc., relacionadas con los oferentes y el contenido de sus proposiciones y, en particular, sobre las exigencias formales y sustanciales previstas en el régimen normativo aplicable que acrediten la admisibilidad y conveniencia de aquellas, es que se procede a su análisis.

De este modo, surge de las presentes actuaciones que hasta el día previsto para su apertura de sobres, conforme lo descripto en Acta de Apertura de oferta a orden 49, se presentaron dos (02) ofertas, con la siguiente documental:

OFERTA N° 01 (orden 46)

Empresa: "NACIÓN SEGUROS S.A." - C.U.I.T. N° 30-67856116-5.

Oferta Total: PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 8.888.437,08).

Garantía de oferta: Garantía de Oferta Pagaré por PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$110.000,00).

Formulario de cotización: PRESENTA, suscripto por Paula BENSADON en su carácter de apoderada.

Antecedentes (punto 11 de la Resolución General AREF – DGAF N.º 008/24 – P.B. y C.), acredita:

- a) Certificado PROTDF vigente hasta el 13/06/2025.-
- b) Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente hasta el 13/06/2025

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- c) Persona jurídica: Folio 435, primera copia, Nación Seguros S.A. Art. 60, "Renuncia de directorio y nueva integración de autoridades de directorio", escritura ciento veintiocho, de fecha 15/05/2024, Nro. correlativo I.G.J. 1591569, Nro. de Trámite 9710288 fecha 05/06/2024.
- d) Poderes concedidos: Folio 34, primera copia, "Poder General" Nación Seguros S.A., escritura catorce, de fecha 18/01/2024, se otorga Poder General a Paula BENSADON DNI N° 24.353.576 (y otros), quien se desempeña como Responsable Unidad de Negocio Ushuaia, Legalizada el 22/01/2024 en copia certificada por agente de la AREF.
- e) Documento Nacional de Identidad de la REPRESENTANTE LEGAL, quien rubrica todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA, de Paula BENSADON DNI N.º 24.353.576, en copia certificada.
- f) Constancia de habilitación Municipal Ushuaia, otorgada mediante Disposición D.C. e I. N.º 135/23.
- g) Constancia de inscripción en el Registro de Entidades de Seguro N° 0515, Resolución SSN N° 23272, del 31/05/1994, otorgada a través de Informe IF- 2024-69759149-APN-GAYR#SSN, de fecha 03/07/2024.
- h) Pliego de Bases y Condiciones firmado en todas sus hojas por su apoderada.
- i) Oferta Técnica. Póliza proforma completa. Descripción ampliada de la oferta en formulario propio.

OFERTA N° 02 (orden 47)

Empresa: "CAJA DE AHORROS S.A." C.U.I.T. N° 30-66320562-1

Oferta Total: PESOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 37/100 (\$ 18.043.330,37).

Garantía de oferta: PRESENTA, Pagaré por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00).

Formulario de cotización: PRESENTA, suscripto por Alejandra Verónica GARAY y Juan SESMA, en carácter de Ejecutiva Canales Directos y Gerente Sucursal Ushuaia, respectivamente.

Antecedentes (punto 11 de la Resolución General AREF – DGAF N.º 008/24 – P.B. y C.), acredita:

- a) Certificado PROTDF vigente hasta el 25/07/2024.
- b) Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente hasta el 25/07/2024.

- c) Persona jurídica: Acta de Asamblea Ordinaria 56 de fecha 29/10/20 y 59 de fecha 27/10/23, "Reforma de Estatuto y texto ordenado" y última "Designación de Autoridades" vigente, 2Nro correlativo I.G.J. 1585739, Nros. de Trámite 9190725 fecha 01/08/2022 y 9636219 fecha 09/02/2024.
- d) Poderes concedidos: Folio 1252, primera copia, carpeta N°1824, " Poder Especial", Escritura doscientos sesenta y uno, fecha 18/09/2023, se otorga Poder Especial a Alejandra Verónica GARAY DNI 26.903.559 y Juan Guillermo SESMA DNI 23.039.232, (y otros) Legalizada el 18/09/2023.
- e) Documento Nacional de Identidad de quienes rubrican todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada de:
Apoderado- Juan Guillermo SESMA DNI N.º 23.039.232, Apoderado - Alejandra Verónica GARAY DNI N.º 26.903.559.
Todos ello certificado por Escribano Público.
- f) Copia certificada de Constancia de Habilitación Municipalidad de Ushuaia – Disposición D.H. y R.C. N° 80/1998; y Copia certificada y legalizada de Certificado de Habilitación Municipal R.G. - Resolución N° 783/94.
- g) Copia certificada y legalizada de Constancia de autorización para operar en seguros emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación N.º 22.995, de fecha 24/01/1994.
- h) Pliego de Bases y Condiciones firmado en todas sus hojas.
- i) Oferta Técnica. Póliza proforma completa. Descripción ampliada de la oferta en formulario propio.

Cabe destacar que del artículo 16 de las Cláusulas Generales de Pliego de Bases y Condiciones surge como intervención preliminar que: *"La documentación será remitida a la Oficina Provincial de Contrataciones, quien será la encargada de brindar un informe técnico, previo a la intervención de la Comisión de Preadjudicación"*.

En cumplimiento a lo previsto y el análisis técnico, enviado desde la Oficina Provincial de Contrataciones, de fecha 16/07/2024, realizado por la Sección Comercial de Héctor MARTINEZ SOSA y cía., en carácter de ASESOR de seguros del Gobierno de la Provincia, Entes

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Descentralizados y Autárquicos, conforme el Convenio N° 21678, Registro de la Gobernación, obrante a orden 59/60, advierte que:

- Todas las ofertas cumplen con las coberturas solicitadas.
- El costo más económico es el de Nación Seguros S.A.

Estableciendo allí, el siguiente Orden de Mérito, sobre las ofertas presentas: (el Orden de Mérito se rige por la información remitida y las condiciones de coberturas).

1. Nación Seguros S.A.
2. La Caja de Seguros S.A

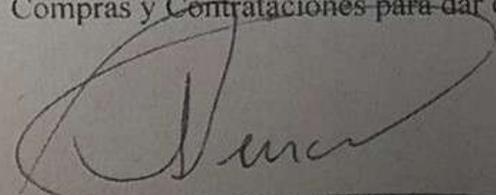
En virtud de lo expuesto esta comisión aconseja:

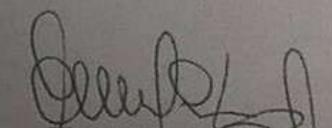
CONCLUSIÓN:

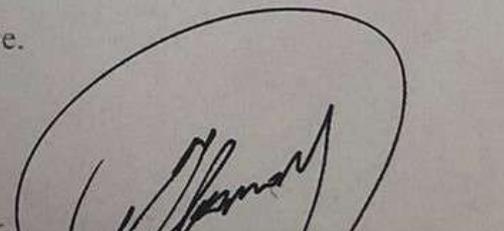
Habiendo verificado que los oferentes han presentado la documentación oportunamente requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando todas ellas de conformidad a los requisitos establecidos en la Resolución AREF DGAF 008/24 y, en vista al Informe Técnico realizado por la compañía ASESORA de la Provincia, Entes Descentralizados y Autárquicos "Héctor MARTINEZ SOSA S.A. y Cía" que se incorpora a orden 59/60, de fecha 16/07/2024, cuyas facultades le son otorgadas mediante Convenio N° 21678, esta Comisión de Preadjudicación comparte el criterio allí vertido y recomienda el siguiente Orden de Mérito:

| Orden de Mérito | Oferta | Oferente | Precio Total |
|-----------------|--------|--|------------------|
| 1° | N° 02 | Nación Seguros S.A. - C.U.I.T. N° 30-67856116-5 | \$ 8.888.437,08 |
| 2° | N° 01 | La Caja de Seguros S.A - C.U.I.T. N° 30-66320562-1 | \$ 18.043.330,37 |

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando en el lugar y fecha indicados en el inicio. Se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.


Imana Sofía
legajo 3382612


Elizabeth Noemí FLEITAS
Directora de Compras y Contrataciones
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA


Agrim. Martín E. Ibarra Medina
Director General de Catastro
Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.